



Limpiezas Loma, S.A.
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Bahía de Málaga, 2-4
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 11/2016

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENEDOR** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Bahía de Málaga, 2-4, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

MEDIOS HUMANOS

• 1 Mantenedor

Nota: Garantizamos, salvo baja por enfermedad o causa de fuerza mayor, que habrá conserje fijo.

• 1 Supervisor de zona, cuyas funciones serán las de:

- ✓ Controlar los procedimientos de trabajo que se llevan a cabo.
- ✓ Realizar los protocolos de actuación para cualquiera de los casos más comunes que se puedan presentar: incendio, roturas, averías, etc.

HORARIOS

- De lunes a viernes ⇒ 3 horas diarias (3 horas por tarde), excepto festivos con horario:

INVIERNO: Lunes a viernes 16 a 19 horas

VERANO: Lunes a viernes 17 a 20 horas

- Lunes-Miércoles-Viernes ⇒ 3 horas por la mañana, excepto festivos con horario:

TODO EL AÑO: de 11 a 14 horas

- Sábados ⇒ 2 horas por la mañana, excepto festivos con horario:

TODO EL AÑO: de 11:30 a 13:30 horas.



Limpiezas Loma, S.A.
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Bahía de Málaga, 2-4
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 11/2016

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENEDOR** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Bahía de Málaga, 2-4, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

MEDIOS HUMANOS

• 1 Mantenedor

Nota: Garantizamos, salvo baja por enfermedad o causa de fuerza mayor, que habrá conserje fijo.

• 1 Supervisor de zona, cuyas funciones serán las de:

- ✓ Controlar los procedimientos de trabajo que se llevan a cabo.
- ✓ Realizar los protocolos de actuación para cualquiera de los casos más comunes que se puedan presentar: incendio, roturas, averías, etc.

HORARIOS

- De lunes a viernes ⇒ 3 horas diarias (3 horas por tarde), excepto festivos con horario:

INVIERNO: Lunes a viernes 16 a 19 horas

VERANO: Lunes a viernes 17 a 20 horas

Lunes, miércoles y viernes, Miércoles ⇒ 3 horas por la mañana, excepto festivos con horario:

TODO EL AÑO: de 11 a 14 horas

- Sábados ⇒ 2 horas por la mañana, excepto festivos con horario:

TODO EL AÑO: de 11:30 a 13:30 horas.



Limpiezas Loma, S.A.
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

FUNCIONES

- ✓ Control de accesos y perímetro.
- ✓ Control de visitas y vehículos.
- ✓ Rondas de control y chequeo de sistemas.
- ✓ Aviso a servicios técnicos de emergencia.
- ✓ Aviso a cuerpos oficiales de seguridad en caso de emergencia.
- ✓ Información a propietarios.
- ✓ Custodia de llaves de la Comunidad.
- ✓ Sustitución de bombillas o similares.
- ✓ Mantenimiento en buen estado de las zonas comunes.
- ✓ Mantenimientos menores que no requieran especial cualificación: sustitución de cerraduras, regulación de muelles de puertas, pintado de la valla, etc.
- ✓ Mantenimiento de las zonas ajardinadas:

NOTA: Estas funciones son susceptibles de ser ampliadas previo acuerdo entre ambas partes.

MATERIAL

- Uniformidad en la vestimenta.
- Teléfono móvil.
- Bloc de partes de incidencias.

INCLUYE

- Salarios y seguridad social.
- Vacaciones y pagas extraordinarias.
- Sustituciones por enfermedad y absentismo laboral.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes de nuestro personal.
- Herramientas de trabajo

NO INCLUYE

- Material lumínico.
- Material necesario para cualquier tipo de reparación.
- Abonos, semillas.

3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este Contrato.



Limpiezas Loma, S.A.
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (1.306,28 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
 - a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Junio de 2016**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 1 de Junio de 2016.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

**CONFORME
EL CLIENTE**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:
Los datos facilitados en la presente ficha, pasarán a formar parte de un fichero, con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 - 1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos Datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados.
Los datos bancarios que correspondan, serán comunicados a las entidades que Ud. indique a la empresa con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y realizar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que corresponda en cada caso. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., a la dirección arriba indicada.